

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE
OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0963-2024-MDNCH-GM, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. W LOTE 1 A.H TIERRA PROMETIDA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2632980**, CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/ 69,546.03 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 03/100 SOLES).

SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ABG. JOSÉ RÓMULO JACINTO MILLA
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. BOMAME JHORSHO VELASQUEZ LESCANO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), EN PERIODO COMPRENDIDO DEL 19.11.24 AL 27.11.24.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10328073795	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	21/11/2024	Válido
2	10328859926	LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON	25/11/2024	Válido
3	10329618221	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	24/11/2024	Válido
4	10329843942	NUÑEZ SANTOS WILSON	20/11/2024	Válido
5	10401852871	CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE	26/11/2024	Válido
6	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	23/11/2024	Válido
7	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	19/11/2024	Válido
8	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	19/11/2024	Válido
9	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	21/11/2024	Válido
10	10700040971	MEDINA CALDERON SABY ALEXANDRA	24/11/2024	Válido
11	10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	23/11/2024	Válido
12	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	19/11/2024	Válido

13	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	19/11/2024	Válido
14	20600802233	SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL	19/11/2024	Válido
15	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	19/11/2024	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura :	AS-SM-107-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. W LOTE 1 A.H. TIERRA PROMETIDA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2632980

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. W LOTE 1 A.H. TIERRA PROMETIDA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2632980			
10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	28/11/2024	20:39:24	Electronico
10329843942	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE	28/11/2024	22:10:50	Electronico
20600802233	SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL	28/11/2024	23:22:36	Electronico

- SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. N° 10701875929, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 20:39:24 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.
- CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N° 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, JIMY HENRY VILLANUEVA MERCEDES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 32135482, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 22:10:50 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.
- SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL**, CON R.U.C. N° 20600802233, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, TORRES MERA CELESTE SAORI ISELA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 70559801 QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 23:22:36 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LAS OFERTAS REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DEL POSTOR:

- SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. N° 10701875929.
- CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N° 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871.

3. SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL, REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, TORRES MERA CELESTE SAORI ISELA, CON RUC N°10705598016

SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

POSTOR		SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		Presenta	Estado
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	SI	CONFORME
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI	CONFORME
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI	CONFORME
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4)	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	
ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA TECNICA		ADMITIDA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. N° 10701875929, SE TIENE POR **ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		Presenta	Estado
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	SI	CONFORME

b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2)	SI	CONFORME
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	SI	CONFORME
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO Nº 4)	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO Nº 5)	SI	CONFORME
ESTADO DE ADMISIÓN DE PROPUESTA TECNICA		ADMITIDA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, REPRESENTADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. Nº 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. Nº 10401852871, SE TIENE POR **ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

POSTOR		SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		Presenta	Estado
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº1)	SI	CONFORME
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2)	SI	OBSERVADO
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	SI	CONFORME
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO Nº 4)	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO Nº 5)	NO CORRESPONDE	
ESTADO DE ADMISIÓN DE PROPUESTA TECNICA		NO ADMITIDA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL**, CON R.U.C. N° 20600802233, SE TIENE POR **NO ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, POR LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS:

OBSERVACIÓN AL ANEXO N° 02 "DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

EL LITERAL E) DEL NUMERAL 2.2.1.2 DEL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES ESTANDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, ESTABLECE QUE EN EL CASO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS DE OBRAS QUE SE PRESTEN FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, CUYO VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO SUPERE LOS DOSCIENTOS MIL (S/. 200,000.00), LOS POSTORES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN, PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, SEGÚN ANEXO N° 10.

AL RESPECTO, DEBE INDICARSE QUE EL VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ASCIENDE A S/ 69,546.03 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 03/100 SOLES), POR LO QUE LOS POSTORES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO PUEDEN SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR PROVINCIA COLINDANTE, CON LA SOLA PRESENTACION DEL ANEXO 10 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES. SIENDO EL DOMICILIO EL CONSIGNADO EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL RNP.

DE LOS LINEAMIENTOS ADVERTIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OBSERVA EL PRESENTE ANEXO POR MOTIVO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE **SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL**, CON R.U.C. N° 20600802233, TRANSGREDE EL NUMERAL 1.7 "PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD" Y EL NUMERAL 1.11 "PRINCIPIO DE VERDAD MATERIAL" DEL ARTÍCULO IV, PRINCIPIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO", DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL TUO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL", PROMULGADO POR DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, EN RAZÓN A QUE SUSCRIBE EL ANEXO N° 10 "SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO", EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE SU OFERTA A FOLIOS 18, SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA SU OTORGAMIENTO, EL MISMO QUE SE REPRODUCE A CONTINUACION.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

Señores

COMITÉ DE SELECCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Presente -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **SERVICIOS GENERALES SAORI E.I.R.L.**, solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

BAGUA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.


Ing. César Salas Torres Alana
GERENTE GENERAL

AL RESPECTO DEBE PRECISARSE QUE, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN DEL ANEXO N° 10, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, VERIFICA EL DOMICILIO CONSIGNADO POR EL POSTOR EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), EL CUAL DEBE ENCONTRARSE EN LA PROVINCIA DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN.

PARA QUE EL POSTOR PUEDA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN, DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL F) DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO; SIN EMBARGO, ESTE COLEGIADO ADVIERTE QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO POR EL POSTOR **SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL**, CON R.U.C. N° 20600802233, FIGURA EN JR. MARAÑÓN NRO. 245 AMAZONAS – BAGUA - BAGUA, ELLO SEGÚN EL PORTAL DEL RNP DE LA PÁGINA WEB DEL OSCE, CONFORME AL SIGUIENTE PANTALLASO.





RUC N° 20600802233

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL

Domiciliado en: JR.MARAÑÓN NRO. 245 AMAZONAS - BAGUA - BAGUA (Según información declarada en la SUNAT)

DEL EXTRACTO DEL RNP REPRODUCIDO PRECEDENTEMENTE, SE CORROBORA Y/O COMPROBUEA QUE EL POSTOR **SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL**, CON R.U.C. N° 20600802233, HA TRANSGREDIDO EL NUMERAL III) Y VI) DEL ANEXO N° 02 "DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)", EL CUAL INDICA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: III) CONOCER LAS SANCIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, Y VI) SER RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE PRESENTO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE SU DOMICILIO REGISTRADO EN EL RNP NO SE ENCUENTRA EN LA PROVINCIA DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES.

POR OTRO LADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OBSERVA EL ANEXO N° 02 "DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR MOTIVO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE **SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL**, CON R.U.C. N° 20600802233, SUSCRIBE EL ANEXO N° 11 "SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA", SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA SU OTORGAMIENTO.

AL RESPECTO, DEBE INDICARSE QUE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN DEL ANEXO N° 11, EL POSTOR **SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL**, CON R.U.C. N° 20600802233, DEBE TENER LA CONDICIÓN DE REMYPE; SIN EMBARGO, ESTE COLEGIADO DEL PORTAL DE CONSULTA DEL REMYPE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, ADVIERTE QUE NO ACREDITA TAL CONDICIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PANTALLAZO.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA							

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			



DEL EXTRACTO DE CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (REMYPE), SE CORROBORA Y/O COMPRUEBA QUE EL POSTOR **SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL**, CON R.U.C. N° 20600802233, HA TRANSGREDIDO EL NUMERAL III) Y VI) DEL ANEXO N° 02 "DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)", EL CUAL INDICA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: III) CONOCER LAS SANCIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, Y VI) SER RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE PRESENTO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE NO OBTENTA LA CONDICION DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA.

POR TANTO, EL POSTOR **SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL**, CON R.U.C. N° 20600802233, HA VULNERADO LOS CITADOS NUMERAL DEL ANEXO N° 02, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 34.1 DEL ARTÍCULO 34 DEL T.U.O. DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO", PROMULGADO POR DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, Y EL LITERAL J) DEL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD DEL T.U.O. DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 082-2019-EF.

POR LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTO EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE FORMA UNANIME **NO ADMITE** LA OFERTA DEL POSTOR **SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL**, CON R.U.C. N° 20600802233, EL CUAL ES SUSTENTADO AL AMPARO DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 3 DE T.U.O. DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL" Y AL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PROMULGADO POR DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Y SUS MODIFICACIONES VIGENTES.

CALIFICACION DE LA OFERTA

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE ADMISION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR: I) **SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. N° 10701875929, Y II) **CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N° 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), OBTENIENDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1.CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
- JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL
- ESPECIALISTA EN CALIDAD		

- ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
- JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- ESPECIALISTA EN CALIDAD		
- ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO		
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
- EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION , POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O INSTALACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O RECUPERACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O REMODELACION Y/O RENOVACION (O LA COMBINACION DE ALGUNO DE LOS TERMINOS ANTERIORES) DE PARQUES Y/O BOULEVAR Y/O ALAMEDAS.	CONFORME / ACREDITA UN MONTO FACTURADO MAYOR A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL	CONFORME / ACREDITA UN MONTO FACTURADO MAYOR A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL
ESTADO DE LA PROPUESTA	CALIFICADA	CALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. N° 10701875929, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO EN EL PARQUE:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO EN EL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N° 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

BONIFICACIÓN	POSTOR	
	GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE
a) EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO N° 11)	PRESENTA Y CONFORME	PRESENTA Y CONFORME
c) SOLICITUD DE BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10 %) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE CALLAO (ANEXO N°10)	PRESENTA Y CONFORME	NO PRESENTA

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N° 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, [HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOSEN-LINEA-2-2/](http://www2.trabajo.gob.pe/serviciosen-linea-2-2/), SI EL CONSORCIADO 1: NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N° 10329843942, Y EL CONSORCIADO 2: CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

CONSORCIADO 1



CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10329843942	NUÑEZ SANTOS WILSON	12/11/2019	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	14/11/2019	ACREDITADO	----	----

CONSORCIADO 2



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10401852871	CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE	21/09/2012	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	27/09/2012	ACREDITADO	-----	-----

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. Nº 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. Nº 10401852871, LA RESPECTIVA BONIFICACIÓN.

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. Nº 10701875929, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, [HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOSEN-LINEA-2-2/](http://www2.trabajo.gob.pe/serviciosen-linea-2-2/), SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN DEBE CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	22/02/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	28/02/2020	ACREDITADO	-----	-----

AL HABERSE VERIFICADO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGAR AL POSTOR **SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. Nº 10701875929, LA RESPECTIVA BONIFICACIÓN.

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, SOLICITADO POR EL POSTOR SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. Nº 10701875929, LA ASIGNACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR PROVINCIA COLINDANTE,



EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO SI EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) SE ENCUENTRA EN LA PROVINCIA DONDE SE EJECUTA LA PRESTACIÓN O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN; OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:



RUC N° 10701875929

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO

Domiciliado en: ANCASH - CASMA - CASMA (Según información declarada en la SUNAT)

AL HABERSE VERIFICADO QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL RNP SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PROVINCIA COLINDANTE DONDE SE EJECUTA LA PRESTACION (CASMA); EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGAR AL POSTOR **SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. N° 10701875929, LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE.

EVALUACION DE OFERTAS

A. Evaluación técnica:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DEL POSTOR: I) **SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. N° 10701875929, Y II) **CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N° 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871, SEGÚN EL FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA METODOLOGÍA PROPUESTA. PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBE OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	
	<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE</p>	<p>M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>M >= 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL:</p> <p>70 PUNTOS</p> <p>M < 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL:</p> <p>00 PUNTOS</p>	<p>ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO
<p>PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PREVISTAS EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES RESULTAN APLICABLES PARA EL PRESENTE FACTOR.</p>		
PUNTAJE		70 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	
<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>SE EVALUARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL POSTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA, CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES EL SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) FICHA TÉCNICA DE CONSULTORÍA <ul style="list-style-type: none"> • ANTECEDENTES • GENERALIDADES • METAS. 2) PLAN DE TRABAJO: ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN). 3) PLAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL Y RECURSOS. <ul style="list-style-type: none"> • ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL NOMINAL Y FUNCIONAL. • ESQUEMA MATRIZ DE RESPONSABILIDADES RACI. • PROGRAMACIÓN PERT Y GANTT ACORDE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 4) LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. <ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN DE FRENTES. • FORMATO DE CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD (CERTIFICADOS, CARTAS DE GARANTÍA, REPORTE DE PRUEBA Y ENSAYOS). • FORMATO DE INSPECCIÓN DE SUMINISTROS. • FORMATO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYO. • CONTROL DE LOS PRODUCTOS NO CONFORMES/OBSERVACIONES. • PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DE ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS. • FORMATO DE PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN. • FORMATO DE ASISTENCIA. 5) CONTROL DE LA OBRA: CALIDAD, PLAZOS, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD. <ul style="list-style-type: none"> • HERRAMIENTAS DE CONTROL DE CALIDAD. • HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN. • FORMATO CHECK LIST DE CONTROL DOCUMENTARIO DE CONTRATO. • FORMATOS DE CONTROL DE VENCIMIENTO DE GARANTÍAS. • FORMATO CHECK LIST DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS/EJECUTADAS. • FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS 	<p>DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA</p> <p style="text-align: center;">30 PUNTOS</p> <p>NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA</p> <p style="text-align: center;">0 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR NO DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTA SU OFERTA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA Y/O PAUTAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 4) MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y 5) CONTROL DE LA OBRA, POR LO TANTO SE LE OTORGA UN PUNTAJE DE 0 PUNTOS</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO
<ul style="list-style-type: none"> • REQUERIDOS Y APROBADOS. • FORMATOS DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO. • FORMATO PUESTO EN MARCHA / OPERATIVIDAD DE EQUIPOS. • FORMATOS DE CONTROL DE AVANCE. <p>6) PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ECOEFICIENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS. • MARCO LEGAL. • MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA. • ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN. • PROPUESTAS DE ACCIONES FUTURAS. • ACTIVIDADES DE MONITOREO. <p>7) PLAN DE RIESGOS: PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS, ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS, PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS, CONTROL DE LOS RIESGOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA MATRIZ DE INDICADORES DE RIESGO. <p>8) IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN (MÍNIMO 4)</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.</p>		
PUNTAJE		0 PUNTOS
PUNTAJE TECNICO		70 PUNTOS
ESTADO DE LA CALIFICACION TECNICA		DESCALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO:**

EL COMITÉ DECIDE NO CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR **SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO**, CON R.U.C. N° 10701875929, DEBIDO A QUE NO ALCANZO EL PUNTAJE MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS EN SU EVALUACION TÉCNICA. REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LA EVALUACION ECONOMICA. PROCEDIENDO EL COMITÉ POR UNANIMIDAD A **DESCALIFICAR** LA OFERTA DEL POSTOR.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	
<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL</p>	<p>M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>M >= 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL:</p> <p style="text-align: right;">70</p>	<p>ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE
<p>COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PREVISTAS EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES RESULTAN APLICABLES PARA EL PRESENTE FACTOR.</p>	<p>PUNTOS</p> <p>M < 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL:</p> <p>00 PUNTOS</p>	<p>CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p>
PUNTAJE		70 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	
<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>SE EVALUARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL POSTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA, CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES EL SIGUIENTE:</p> <p>9) FICHA TÉCNICA DE CONSULTORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANTECEDENTES • GENERALIDADES • METAS. <p>10) PLAN DE TRABAJO: ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN).</p> <p>11) PLAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL Y RECURSOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL NOMINAL Y FUNCIONAL. • ESQUEMA MATRIZ DE RESPONSABILIDADES RACI. • PROGRAMACIÓN PERT Y GANTT ACORDE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. <p>12) LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN DE FRENTE. • FORMATO DE CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD (CERTIFICADOS, CARTAS DE GARANTÍA, REPORTE DE PRUEBA Y ENSAYOS). • FORMATO DE INSPECCIÓN DE SUMINISTROS. • FORMATO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYO. • CONTROL DE LOS PRODUCTOS NO CONFORMES/OBSERVACIONES. • PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DE ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS. • FORMATO DE PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN. • FORMATO DE ASISTENCIA. <p>13) CONTROL DE LA OBRA: CALIDAD, PLAZOS, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HERRAMIENTAS DE CONTROL DE CALIDAD. • HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN. 	<p>DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA</p> <p>30 PUNTOS</p> <p>NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA</p> <p>0 PUNTOS</p>	<p>EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA SU OFERTA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA Y/O PAUTAS SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO TANTO SE LE OTORGA UN PUNTAJE DE 30 PUNTOS</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE
<ul style="list-style-type: none"> • FORMATO CHECK LIST DE CONTROL DOCUMENTARIO DE CONTRATO. • FORMATOS DE CONTROL DE VENCIMIENTO DE GARANTÍAS. • FORMATO CHECK LIST DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS/EJECUTADAS. • FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS REQUERIDOS Y APROBADOS. • FORMATOS DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO. • FORMATO PUESTO EN MARCHA / OPERATIVIDAD DE EQUIPOS. • FORMATOS DE CONTROL DE AVANCE. <p>14) PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ECOEFICIENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS. • MARCO LEGAL. • MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA. • ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN. • PROPUESTAS DE ACCIONES FUTURAS. • ACTIVIDADES DE MONITOREO. <p>15) PLAN DE RIESGOS: PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS, ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS, PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS, CONTROL DE LOS RIESGOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA MATRIZ DE INDICADORES DE RIESGO. <p>16) IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN (MÍNIMO 4)</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.</p>		
PUNTAJE		30 PUNTOS
PUNTAJE TECNICO		100 PUNTOS
ESTADO DE LA CALIFICACION TECNICA		CALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N° 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO IGUAL O MAYOR A 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL, EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA, OBTENIENDO UN PUNTAJE TECNICO DE 100 PUNTOS.

B. Evaluación económica:

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N°

10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871, SEGÚN EL FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES EL PRECIO DE LA OFERTA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE
A. PRECIO			
<p><u>CRITERIO:</u> SE EVALUARÁ CONSIDERANDO LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL REGISTRO DEL MONTO DE LA OFERTA EN EL SEACE, O DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA. (ANEXO N° 6) SEGÚN CORRESPONDA</p>		<p>LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN PUNTAJE DE CIENTO (100) PUNTOS A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA.</p> $PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$ <p>DONDE:</p> <p>I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI = PRECIO I OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p>	<p>PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/ 66,068.73 (SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO CON 73/100 SOLES), POR LO TANTO SE LE OTORGA UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS</p>
PUNTAJE ECONOMICO			100 PUNTOS
ESTADO DE LA CALIFICACION ECONOMICA			CALIFICADA

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS MISMAS CON ESTADO CALIFICADO.

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE TOTAL = (0.80) PUNTAJE TÉCNICO + (0.20) PUNTAJE ECONÓMICO.

PTPI = C1 PTI + C2 PEI							
POSTOR	PUNTAJE TECNICO (PTI)	C1	C1 PTI	PUNTAJE ECONOMICO (PEI)	C2	C2 PEI	PTPI = C1 PTI + C2 PEI
CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE	100 PUNTOS	0.80	80	100 PUNTOS	0.20	20	100

ORDEN DE PRELACION

OTORGÁNDOLE AL POSTOR: **CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N° 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y

PEQUEÑA EMPRESA, EL ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE.

Postor	Etapas							Orden de Prelación
	Documentación de presentación obligatoria	Evaluación Técnica / Puntaje	Evaluación Económica / Puntaje	Puntaje	Bonificación por MYPE	Bonificación por provincia colindante	Puntaje Total	
		Experiencia del Postor en la Especialidad / Metodología Propuesta	Precio	$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$				
CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE	Calificado	c1 PTi = 80	c2 PEi = 20.00	100.00	5.00	0.00	105	1RO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0107-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA **OTORGAR LA BUENA PRO** AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR DEL PARQUE**, INTEGRADO POR NUÑEZ SANTOS WILSON, CON R.U.C. N° 10329843942, Y CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE, CON R.U.C. N° 10401852871, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, JIMY HENRY VILLANUEVA MERCEDES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 32135482, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. W LOTE 1 A.H TIERRA PROMETIDA DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2632980**, CON UNA OFERTA ECONOMICA DE S/ 66,068.73 (SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO CON 73/100 SOLES), AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 105 PUNTOS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:35HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCIONDE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ABOG. JOSE ROMULO JACINTO MILLA PRESIDENTE TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. BOMAME JHORSHO VELASQUEZ LESCANO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR